



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°003 2021-GOREMAD-GRRNYGA

Puerto Maldonado, 16 JUL 2021

VISTO:

Mediante Informe N°13-2021-GOREMAD/GRRNyGA/HEVA-GCSA, de fecha 14 de Julio del 2021, con Informe N° 026-2021-GOREMAD-GRRNyGA/SGANP de fecha 08 de Julio del 2021; con Informe N° 062-2021-GOREMAD/GRRNYGA-SGGAYDS de fecha 23 de junio del 2021, con Memorandum Múltiple N° 89-2021-GOREMAD-GGR de fecha 07 de Junio del 2021, mediante el cual el Mag. Alberto Clement García en su condición de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, solicita la aprobación mediante acto administrativo del cuadro de asignación de actividades, del personal bajo su responsabilidad funcional, en periodo de emergencia sanitaria;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nro.27867, establece diversas funciones en materia Ambiental y Recursos Naturales, que se ejercen a través de esta Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, ente rector en esta materia a nivel regional, encargada de formular, proponer, ejecutar y evaluar los lineamientos de política, planes, programas y proyectos en materia del uso y conservación de recursos naturales, medio ambiente y áreas naturales protegidas a nivel regional, además de tener la facultad de Aprobar los actos administrativos de su competencia y las delegadas expresamente (ROF del Gobierno Regional de Madre de Dios, Artículo 133, la gerencia de Recursos Naturales y Gestión del ambiente y el Artículo 134: Son funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del ambiente, inciso v) en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional y Sectoriales;

Que, el nuevo comportamiento social, político, y administrativo que ha generado la emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio, como consecuencia de las medidas tomadas por el estado peruano, para la contención y lucha contra la pandemia generada por el COVID 19 y el virus causante del mismo, ha creado una situación de vida anormal; y que lo anterior, ha devenido en, la paralización de todas las actividades económicas y del aparato administrativo del estado, que es, una coyuntura anormal, restrictiva de vida social y trabajo, absolutamente *sui generis*, que ha ocasionado una nueva normatividad para cuidar a la ciudadanía, la salud pública y a la estructura económica en general, y que debido a la presión y a la velocidad en la toma de decisiones ha generado muchos vacíos legales, en especial en la gestión pública, pues casi el 100% de las medidas son dirigidas a la actividad privada en general; esta situación ha obligado a todos los funcionarios públicos a tomar decisiones bajo estas condiciones anormales y difíciles, sin un marco legal definido, pero con responsabilidades administrativas que asumir, que implican decisiones sobre estas situaciones que tienen mucho de carácter social y político. Por lo tanto, se debe entender que estamos tomando decisiones muchas veces extremas, con un modo de vida y marco legal diferente al de antes del 15 de marzo del 2020.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, se prorroga el estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de SARS-COVID 19.

Que, mediante Decreto Supremo N°002-2021-PCM que modifica las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, que en su artículo 1, aprueba el Nivel de Alerta por Departamento, el mismo que es de aplicación para los Decretos Supremos N° 184-2020-PCM y N° 201-2020-PCM y sus modificatorias, ubican a Madre de Dios en el Nivel de Alerta Alto.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA del 27 de noviembre del 2020, se aprobó el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2", que tiene como finalidad "contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID 19, en el ámbito laboral.

Que, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM artículo 7.1. Señala que "Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales dentro del ámbito de sus competencias y en permanente articulación, continuarán promoviendo y vigilando las prácticas, recomendadas por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Que, en un comunicado el MEF se precisa la continuidad de las actividades para la ejecución de las inversiones públicas, establecidos en el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM; por lo tanto, hasta el momento No se contempla la paralización de la ejecución de las obras, menos los proyectos productivos, toda vez que se precisa que las actividades económicas no indicadas en el citado Decreto Supremo, se rigen según lo establecido en las fases de la reanudación de actividades económicas vigentes. Es decir, que las inversiones continúan ejecutándose conforme a su programación.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 069-2020-GOREMAD/GGR de fecha 03 de agosto de 2020, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "RECUPERACION DE LA BIOMASA RESIDUAL EN ÁREAS RURALES DEGRADADAS POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LOS EJES CARRETEROS DE LA PROVINCIA DEL MANU, DISTRITOS DE LABERINTO, INAMBARI Y BAJO TAMBOPATA DE LA REGION DE MADRE DE DIOS", con código SNIP N° 260908 Proyecto BIOMASA, con el presupuesto total de **S/.6,436,554.23** (seis millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro con 23/100 Soles), en un plazo de 1,094 días calendarios (36 meses). Que, el referido proyecto contempla los siguientes componentes: COMPONENTE I: Implementación del Proyecto. COMPONENTE II: Instalación de módulos integrales de bocashi, biol, lombricultura y reforestación; COMPONENTE III: capacitación y sensibilización en temas de cuidado y preservación del medio ambiente; proyecto que debe continuar con su ejecución durante el año 2021 según programación del expediente técnico.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Que mediante Informe N°13-2021-GOREMAD/GRRNyGA/HEVA-GCSA, de fecha 14 de Julio del 2021, se RECOMIENDA **PROYECTAR EL ACTO RESOLUTIVO APROBANDO CON EFICACIA ANTICIPADA**, el cuadro de asignación de actividades y/o tareas del personal de la GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE, bajo el régimen laboral N° 276, personal eventual contratado por el proyecto "recuperación de la biomasa residual en áreas rurales degradadas por actividades agropecuarias en los ejes carreteros de la Provincia del Manu, distritos de Laberinto, Inambari y bajo Tambopata de la región de Madre de Dios" con C.U.I 2265608, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, dentro del marco legal que ofrece la emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio del mes de **Mayo y Junio** del año 2021, cuyos cuadros se precisan en los anexos 1, 2 y 3 que forman parte del proyecto de Resolución, en tal sentido se emite el presente para dar cumplimiento a la misma.

Que, sobre el plazo extemporáneo, que se tiene para la emisión del acto resolutorio de aprobar el consolidado de las medidas sanitarias, se recomienda aplicar el artículo 17, numeral 17.1. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, donde señala lo siguiente (...), la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Y en uso de la facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificado por la Ley N° 27950, 28139; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificaciones.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2020-GOREMAD/GR, de fecha 08 de enero del 2020, se resolvió designar al **Ing. Forestal Hector Enrique Vidaurre Arevalo**, en el puesto y funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Áreas Naturales protegidas; Sub Gerencia de Manejo Productivo de Ecosistemas; Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Madre de Dios, y en uso de sus facultades conferidas por el ROF del Gobierno Regional de Madre de Dios, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR de fecha 20 de febrero del 2019, y que por las facultades conferidas y las consideraciones expuestas en la presente resolución se:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA, el cuadro de asignación de actividades y/o tareas del personal de la GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE, bajo el régimen laboral N° 276, personal eventual contratado por el proyecto "recuperación de la biomasa residual en áreas rurales degradadas por actividades agropecuarias en los ejes carreteros de la Provincia del Manu, distritos de Laberinto, Inambari y bajo





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Tambopata de la región de Madre de Dios" con C.U.I 2265608, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, dentro del marco legal que ofrece la emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio del mes de **MAYO Y JUNIO** del año 2021, cuyos cuadros se precisan en los anexos 1, 2 y 3 que forman parte del proyecto de Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la contratación del personal mínimo necesario para el cumplimiento de las actividades y metas previstas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, programados para el año 2021.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a las 3 Sub Gerencias de la GRRNyGA, en emitir Informes en merito a los formatos requeridos y en el menor plazo posible, dando respuesta a la solicitud requerida por la unidad orgánica, bajo responsabilidad funcional.



ARTÍCULO CUARTO. - ESTABLECER, que el personal que viene laborando, cumpla con las medidas sanitarias de carácter obligatorio como son: Uso obligatorio de las mascarillas, el lavado de las manos, el distanciamiento entre trabajadores mínimo de 1.5 m y el uso del gel para la desinfección de las manos.



ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Oficina Regional de Administración y a la Oficina de Personal.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, la Presente Resolución a los Sub Gerentes, Residente, Supervisor y Coordinador de los funcionarios y profesionales de los Proyectos para su Implementación y Cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL RR.NN. Y G.M.A

H. Vidaurte
Ing. Hector Enrique Vidaurte Arevalo
GERENTE REGIONAL



ANEXO 01:
CUADRO DE ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS, DE LA GERENCIA/DIRECCIÓN/OFICINA, EN EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, MES DE MAYO Y JUNIO 2021.

REGIMEN LABORAL 276

Item	Puesto de Trabajo	Tipo de Trabajo	Descripción de Actividades
1	Héctor Enrique Vidaurre Arévalo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente	Presencial	Gerenciar las actividades de control, seguimiento y operación contra el COVID 19, en el marco de nuestras competencias, Resoluciones Gerenciales, memorandum, oficios, informes y otros, atención a los documentos de la Gerencia General.
2	Mauro Condo Huílca Sub Gerente de Manejo Productivo de Ecosistemas	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y Monitoreo de las actividades de los proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en ejecución a cargo de Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Supervisión a proyectos de Inversión Pública por Administración Directa en ejecución a cargo de Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Opiniones Técnicas respecto a las funciones y competencias funcionales. Proponer a la U.F Ideas de Proyectos de Inversión y su Formulación correspondiente Conformidades de requerimientos, pagos de planillas y servicios. Informe de requerimientos, supervisión de los PIPs de la UEI y la UF. Actividades de operación lucha contra el COVID 19 y elaboración de documentos requeridos en el marco del COVID-19. Supervisión de los protocolos de s en el trabajo, para el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Trabajo.
3	Ovidio Valerio Vega Moncada Sub Gerente de Gestión Ambiental y Manejo Sostenible	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de ejercicio de competencia de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible. Asistencia a reuniones programadas con instituciones en temática ambiental. Coordinaciones y seguimientos de consultorias de la CAR y Derecho Ambiental. Participación y coordinaciones en la composición de la mesa técnica multisectorial de solución de conflictos de superposición de bienes adquiridos. Otras actividades correspondientes al ejercicio de funciones ambientales.
4	Jorge Florez Mayorga Sub Gerente de Áreas Naturales Protegidas	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta funcional de documentos ingresados a la sub gerencia de ANP. Coordinaciones con los actores involucrados en la gestión de las áreas naturales protegidas de la región. Asistencia a reuniones de coordinación programadas con diferentes instituciones, en temática ambiental. Colaboración en actividades encargadas por la GRRNyGA. Colaboración en la formulación de propuestas de gestión de áreas naturales protegidas. Otras funciones correspondiente al cargo.
5	Pilar Dorita Huamani Arostegui Secretaria de Gerencia	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Soporte en la redacción de documentos y archivos. Soporte de trámite documentario Otras actividades correspondiente a sus funciones
6	Raúl Ulises López Flores Ingeniero IV de la Sub gerencia de Gestión ambiental y manejo sostenible	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de información de la unidades organicas para la elaboración, gestión y aprobación del PLANEFA. Participación en reuniones con la mesa de concertación y lucha contra la pobreza MCLCLP. Actualización del TUPA y ROF para la transferencia de funciones de certificación ambiental del DIA del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Otras actividades correspondientes al ejercicio de funciones ambientales.





PERSONAL EVENTUAL CONTRATADOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto C.U.I. 2265608

"Recuperación de la Biomasa Residual en Ecosistemas Degradados por Actividades Agropecuarias en los Ejes Carreteros de la Provincia del Manu y Distritos de Laberinto, Inambari y Bajo Tambopata de la Región Madre de Dios".

PLANILLA: META 179

Cargo	Tipo de Trabajo	Contrato	Descripcion de Actividades
Coordinador	Presencial	Fin de Contrato 31 Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo del avance fisico del proyecto. • Monitoreo del avance fisico de las actividades de campo, referidos a instalación de biohuertos familiares y réplicas de producción de abonos orgánicos, delimitación y trazado de parcelas e instalación en campo definitivo, en coordinación con los técnicos y especialistas del proyecto. • Elaboración de requerimientos del proyecto en coordinación con el Asist. Administrativo, elaborando los términos de referencia y especificaciones técnicas. • Seguimiento del avance financiero mensual del proyecto. • Elaboración de informes • Coordinar y planificar con el quipo técnico, para la ejecución de metas fisicas y actividades del proyecto. • Previa verificación emitir documentos de conformidad para el pago de proveedores de bienes y servicios. • Tener actualizado el cuaderno de obras. • Elaborar el informe de avance fisico financiero mensual
Supervisor	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del avance fisico del proyecto. • Supervisión a los requerimientos del proyecto en coordinación con responsable del proyecto. • Supervisión del avance financiero mensual del proyecto. • Supervisión de las actividades a implementación de Modulos de Biohuertos familiares. • Supervisión del avance fisico de las actividades de campo, referidos a las réplicas de producción de abonos orgánicos, delimitación y trazado de parcelas e instalación en campo definitivo, en coordinación con los técnicos y especialistas del proyecto.
Asistente Administrativo	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los requerimientos de bienes y servicios. • Seguimiento de los requerimientos de servicios en el área de abastecimiento. • Llevar el control permanente del personal técnico, administrativo y obrero del proyecto. • Tramitar oportunamente con la conformidad de los responsables del proyecto las órdenes de compra, servicio o contrato. • Seguimiento de requerimiento de bienes en Administración • Seguimiento de conformidades en el área de personal. • Reportar a Supervisión y Coordinación sobre avance financiero. • Presentar Informe Financiero del Proyecto
Almacenero	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar el ingreso de materiales y bienes del almacén. • Reportar la salida de materiales y bienes del almacén. • Reportar al supervisor y coordinador del movimiento del almacén mensual del proyecto • Presentar Informe de Balance de Almacén Valorizado del Proyecto.
Chofer (Tambopata)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del vehículo 4 X 4 Toyota HILUX asignado al proyecto. • Responsable del traslado de insumos y materiales al vivero del proyecto de los distritos de Tambopata e Inambari. • Apoyo al personal técnico del proyecto para el transporte de plántones a las parcelas de los beneficiarios de los distritos de Tambopata e Inambari. • Apoyo a los trabajos del coordinador y supervisor del proyecto.
Chofer (Manu)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del vehículo 4 X 4 Mitsubishi asignado al proyecto. • Responsable del traslado de insumos y materiales al vivero del proyecto de los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe, de la provincia del Manu. • Apoyo a los trabajos del coordinador y supervisor del proyecto en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe, de la provincia del Manu.
Técnico Administrativo 01	Presencial	Fin de	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al Asistente Administrativo del proyecto





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



		Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de pagos de planillas del personal en la Oficina de Administración. Responsable de la recepción de documentos. • Responsable de la custodia del acervo documentario del proyecto.
Técnico Administrativo 02	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al Asistente Administrativo del proyecto • Apoyo en elaboración de requerimientos en el SIGA • Seguimiento de los requerimientos emitidos (Bienes y Servicios) • Otros que requiera la Coordinación
Técnico Administrativo 03	Presencial	Fin de Contrato 31 julio (inició el 01 de junio)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al Asistente Administrativo del proyecto • Apoyo en elaboración de requerimientos en el SIGA • Apoyo en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas • Seguimiento de pagos de planillas del personal en la Oficina de Administración. • Seguimiento en las adquisiciones (De Menor Cuantía y Procesos). • Responsable de la recepción de documentos. • Responsable de la custodia del acervo documentario del proyecto.
Promotor Social	Presencial	Fin de Contrato 31 julio (inició el 01 de junio)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar tomas fotográficas y videos de los trabajos de vivero y campo que viene realizando el proyecto. • Diseñar un spot publicitario para radio • Diseñar un spot publicitario para TV • Diseñar materiales de difusión como Trípticos, sobre temas relacionados al proyecto como: injerto de cítricos, injerto de palto, proceso de instalación de plantaciones en campo definitivo, preparación de insumos para producción de plántones, producción de bokashi, producción de biol, implementación de biohuertos y producción de hortalizas. • Implementar el periódico mural con información actualizada del proyecto. • Apoyar en la elaboración de banner requeridos. • Coordinar con los medios de comunicación para la publicidad de los spot publicitarios sobre las actividades del proyecto. • Otras que se le asigne o encargue el jefe inmediato.
Especialista en Agroforestería Distrito Tambopata y Especialista Viverista - Vivero CEDEGA	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Distrito Tambopata. • Responsable en el monitoreo a los técnicos para la Instalación de Modulos de Biohuertos en el distrito Tambopata. • Responsable del Monitoreo réplicas de producción de abonos orgánicos de Bocashi, Biol, Lombricultura. • Responsable del Monitoreo de los trabajos de delimitación, trazado de parcelas e instalación de plantaciones en campo definitivo según diseño agroforestal establecido, en coordinación con los técnicos del proyecto. • Responsable en la Asistencia Técnica a beneficiarios del distrito Tambopata. <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar permanentemente las plantaciones agroforestales establecidas en campo definitivo, a fin de asegurar la adaptación, prendimiento, desarrollo y crecimiento adecuado. • Responsable de las capacitaciones de Días de campo programadas para el distrito de Tambopata. • Responsable del Vivero CEDEGA, ubicada en el sector Castañal de la producción de plántones forestales y frutales. • Responsable del control sanitario de recursos genéticos (plantas, semillas, materiales vegetativos en el vivero).
Especialista en Agroforestería Distrito Laberinto	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Distrito Laberinto. • Responsable en el monitoreo a los técnicos para la Instalación de Modulos de Biohuertos en el distrito Laberinto. • Responsable del Monitoreo réplicas de producción de abonos orgánicos de Bocashi, Biol, Lombricultura. • Responsable del Monitoreo de los trabajos de delimitación, trazado de parcelas e instalación de plantaciones en campo definitivo según diseño agroforestal establecido, en coordinación con los técnicos del proyecto. • Responsable en la asistencia técnica en los sectores de y Santo Domingo. • Acompañamiento en seguimiento al personal técnico de los sectores Monte Sinai, Santo Domingo, San Juan, Vírgenes del Sol, Florida Alta y El progreso.
Especialista en Agroforestería Distrito Inambari	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del distrito Inambari. • Responsable de los trabajos de Instalación de Modulos de Biohuertos en el distrito Inambari.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



			<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Monitoreo de réplicas de producción de abonos orgánicos de Bocashi, Biol, Lombricultura del distrito Inambari. • Responsable de la Actualización de padrón de beneficiarios del distrito Inambari. • Responsable de los trabajos de extensión forestal y asistencia técnica a los beneficiarios del distrito Inambari.
Especialista en Agroforestería Distrito Madre de Dios y Huepetuhe	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del distrito Madre de Dios y Huepetuhe. • Responsable en el monitoreo a los técnicos para la Instalación de Módulos de Biohuertos en el distrito Madre de Dios y Huepetuhe. • Responsable del Monitoreo réplicas de producción de abonos orgánicos de Bocashi, Biol, Lombricultura. • Acompañamiento en seguimiento al personal técnico a cargo del distrito Madre de Dios y Huepetuhe. • Responsable del Vivero Boca Colorado, ubicada en el distrito Madre de Dios de la producción de plántones forestales y frutales. • Responsable del Vivero Huepetuhe, ubicada en el distrito Huepetuhe de la producción de plántones forestales y frutales. • Responsable del control sanitario de recursos genéticos (plantas, semillas, materiales vegetativos) en el vivero).
Técnico Viverista - Vivero CEDEGA	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico del Vivero CEDEGA a cargo del Especialista Viverista, responsables de la producción de plántones forestales y frutales para los distritos de Tambopata y Laberinto. • Responsable del registro de producción de plántones frutales y forestales. • Responsable del registro de salida de plántones frutales y forestales del Vivero CEDEGA. • Elaborar un plan de actividades para la producción de plántones en el vivero CEDEGA en coordinación con el Especialista Viverista. • Responsable del ingreso y salida de Bienes (materiales, herramientas, insumos, lubricantes y combustibles) del vivero CEDEGA. • Apoyar en las actividades del Vivero CEDEGA.
Técnico Viverista - Vivero Santa Rita - Inambari	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la construcción e implementación de la infraestructura del vivero de Santa Rita Baja en el distrito de Inambari. • Responsable de la producción de plántones frutales y forestales para el distrito Inambari. • Responsable de la construcción de 01 Módulo de Bokashi, Biol y Lombricultura en el Vivero Santa Rita Baja. • Entregar los requerimientos detallados para la implementación del vivero Inambari y para producción de plántones. • Elaborar un plan de actividades para la producción de plántones en el vivero Inambari en coordinación con el Especialista del distrito. • Responsable del ingreso y salida de Bienes (materiales, herramientas, insumos, lubricantes y combustibles) del vivero CEDEGA.
Técnico de campo 01 (Tambopata)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en los sectores designados en el distrito Tambopata. • Seguimiento a las plantaciones instaladas en los sectores a su cargo. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Réplica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y Lombricultura). • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Apoyo en la distribución de plántones hacia las parcelas. • Apoyar en los trabajos de preparación, delimitación y trazado de terreno de los beneficiarios. • Dirigir las labores de instalación de las plantaciones según diseños agroforestales. • Apoyo en el manejo de viveros. • Otras funciones dadas por su jefe inmediato.
Técnico de campo 02 (Tambopata)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en el distrito Tambopata. • Apoyar en trabajos de producción de plántones en el vivero CEDEGA. • Apoyar en la producción de plántones ornamentales en el vivero CEDEGA.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



			<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la implementación del Biohuerto en el vivero CEDEGA. • Seguimiento a las plantaciones instaladas en el distrito Tambopata. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Replica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y Lombricultura). • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Otras funciones asignadas por su jefe inmediato.
Tecnico de campo 03 (Laberinto)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en los sectores designados en el distrito Laberinto. • Seguimiento a las plantaciones instaladas en los sectores a su cargo. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Replica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y Lombricultura). • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Apoyo en la distribución de plántones hacia las parcelas. • Apoyar en los trabajos de preparación, delimitación y trazado de terreno de los beneficiarios. • Dirigir las labores de instalación de las plantaciones según diseños agroforestales. • Apoyo en el manejo de viveros. • Otras funciones dadas por su jefe inmediato.
Tecnico de campo 04 (Laberinto)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en los sectores designados en el distrito Laberinto. • Seguimiento a las plantaciones instaladas en los sectores a su cargo. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Replica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y Lombricultura). • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Apoyo en la distribución de plántones hacia las parcelas. • Apoyar en los trabajos de preparación, delimitación y trazado de terreno de los beneficiarios. • Dirigir las labores de instalación de las plantaciones según diseños agroforestales. • Apoyo en el manejo de viveros. • Otras funciones dadas por su jefe inmediato.
Tecnico de campo 05 (Inambari)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en los sectores designados en el distrito Inambari. • Seguimiento a las plantaciones instaladas en los sectores a su cargo. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Replica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y Lombricultura). • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Apoyo en la distribución de plántones hacia las parcelas. • Apoyar en los trabajos de preparación, delimitación y trazado de terreno de los beneficiarios. • Dirigir las labores de instalación de las plantaciones según diseños agroforestales. • Apoyo en el manejo de viveros. • Otras funciones dadas por su jefe inmediato.
Tecnico de campo 06 (Inambari)	Presencial	Fin de Contrato 31 julio	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en los sectores designados en el distrito Inambari. • Seguimiento a las plantaciones instaladas en los sectores a su cargo. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Replica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL AMBIENTE
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



			<p>Lombricultura).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Apoyo en la distribución de plántones hacia las parcelas. • Apoyar en los trabajos de preparación, delimitación y trazado de terreno de los beneficiarios. • Dirigir las labores de instalación de las plantaciones según diseños agroforestales. • Apoyo en el manejo de viveros. • Otras funciones dadas por su jefe inmediato.
   	<p>Tecnico de campo 07 (Madre de Dios – Boca Colorado)</p>	<p>Presencial</p>	<p>Fin de Contrato 31 julio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en los sectores designados en el distrito Madre de Dios - Manu. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Replica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y Lombricultura). • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Responsable de la construcción e implementación del vivero Boca Colorado. • Elaborar un plan de actividades para la producción de plántones en el vivero Boca Colorado en coordinación con el Especialista. • Responsable en la producción de plántones frutales y forestales en el vivero Boca Colorado - Madre de Dios. • Responsable del ingreso y salida de Bienes (materiales, herramientas, insumos, lubricantes y combustibles) del vivero Boca Colorado.
	<p>Tecnico de campo 08 (Madre de Dios – Huepetuhe)</p>	<p>Presencial</p>	<p>Fin de Contrato 31 julio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a beneficiarios del proyecto en los sectores designados en el distrito Huepetuhe - Manu. • Llevar el registro actualizado de los beneficiarios del proyecto. • Replica con los beneficiarios para la producción de abonos orgánicos (Bocashi, Biol y Lombricultura). • Acompañamiento a los beneficiarios en la Instalación de Biohuertos y registro de producción. • Desarrolla sus actividades en coordinación con el especialista y/o coordinador. • Responsable de la construcción e implementación del vivero Huepetuhe. • Elaborar un plan de actividades para la producción de plántones en el vivero Huepetuhe en coordinación con el Especialista. • Responsable en la producción de plántones frutales y forestales en el vivero Huepetuhe - Madre de Dios. • Responsable del ingreso y salida de Bienes (materiales, herramientas, insumos, lubricantes y combustibles) del vivero Huepetuhe.